

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas en la convocatoria de 2006.

De acuerdo con lo establecido en el art. 11 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 32, de 22 de mayo), por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, se hace pública la relación de entidades beneficiarias en la convocatoria del ejercicio de 2006, llevada a cabo por la Disposición Adicional Única de la mencionada Orden, cuya cuantía es igual o superior a 3.000

euros, según el artículo 18.3.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La totalidad de las subvenciones concedidas se harán públicas en las sedes de los Centros de la Mujer de cada provincia, así como su inclusión en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

- Aplicación presupuestaria: 01.19.31.01.00.480.00.

- Programa: 32 G.

- Gastos subvencionados: Mantenimiento y funcionamiento de las entidades beneficiarias y el desarrollo de las actividades por ellas propuestas.

- Entidades beneficiarias y cantidades concedidas: Las reseñadas en el Anexo.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

A N E X O

ENTIDAD	PROVINCIA	CONCEDIDA
G04228698-ASOC.MUJ.MASTECTOMIZADAS	ALMERIA	3.000,00
G11748316-FEDER.MUJ.COMARCA RURAL SOL RURAL	CADIZ	12.402,00
G14459366-PLATAFORMA ANDALUZA APOYO LOBBY EUROPEO	CORDOBA	12.391,00
G41387408-FED.ANDALUZA ASOC.MUJERES FAVA	CORDOBA	6.856,00
G18320739-ASOC. MUJERES AMAMA	GRANADA	3.351,00
G18392399-ASOC.MUJ.SORDAS 10 DE FEBRERO	GRANADA	3.297,00
G18477455-FED.PROV.ASOC.MUJ.MARIA LEJARRAGA	GRANADA	14.600,00
G29555604-FED-PROV.MUJERES AGORA	MALAGA	12.000,00
G29656410-ASOC.MUJ.PROG.LA MITAD DEL CIELO	MALAGA	3.336,00
G92341056-PLATAF.CONTRA MALOS TRATOS MUJERES VIOLENCIA CERO	MALAGA	8.910,00
G92307495-FEDER.ASOC.MUJ.DE LA AXARQUIA INTERIOR LA MAROMA	MALAGA	3.108,00
G41776113-ASOC MUJ. HIERBABUENA	SEVILLA	7.100,00
G41729047-ASOC.MUJERES VECINALES ANDALUZAS (CAVA)	SEVILLA	15.053,00
G14038491-FED.ANDALUZA AMAS CASA AL ANDALUS	SEVILLA	6.856,00
G91114694-FED.ASOC.MUJERES BAJO GUADALQUIVIR	SEVILLA	10.000,00

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita, en el ámbito competencial de esta Delegación.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden antes citada, así como en el artículo 20.1.a, de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas

en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

A N E X O

INSTITUCIONALES PÚBLICAS

SECTOR: PERSONAS MAYORES

Aplicaciones presupuestarias:

01.19.00.01.21.46901.31D.8

01.19.00.01.21.44101.31D.2

01.19.00.01.21.76501.31D.7

01.19.00.01.21.76502.31D.8